



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MORELIA, MICHOACÁN

**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

OFICIO

CCJMOR-140-2025

FECHA

23

Junio

2025

Día

Mes

Año

Con fundamento en los artículos 33 fracción V, 37, 38 fracción IV, 94, 95 y 96 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como resultado del procedimiento de contratación por adjudicación directa número PCAD/MIN/CCJ/MORELIA/002/2025, se autorizó la siguiente:

<b>CONTRATACIÓN:</b>	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado.
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$12,879.20 (doce mil ochocientos setenta y nueve pesos 20/100 M.N.)
<b>PRESTADOR DE SERVICIOS:</b>	Alfonso Elias Hernández

Descripción	Precio Unitario	Importe
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán. Primer servicio (junio).	\$5,311.38	\$5,311.38
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Morelia, Michoacán. Segundo servicio (octubre).	\$5,791.38	\$5,791.38
Periodo: 15 días naturales a partir de la firma del documento contractual.	<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$11,102.76</b>
Garantía vigente: No aplica.	<b>IVA 16%</b>	<b>\$1,776.44</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$12,879.20</b>

Las especificaciones técnicas del mantenimiento son del conocimiento de la empresa adjudicada, la cual estuvo de acuerdo con las mismas, tal y como quedó plasmado en la propuesta técnica.

En términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración VII/2024 del Comité de Gobierno y Administración; se notifica la adjudicación del mantenimiento, haciéndose exigibles los derechos y obligaciones derivados de la relación contractual, lo cual incluye la aplicación de penas convencionales y/o las deductivas derivadas del incumplimiento de las obligaciones contraídas.

**Mtra. Estrella del Rocío López Maciel**  
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica  
en Morelia, Michoacán